

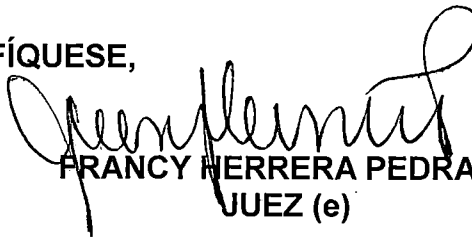
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C.,

13 FEB. 2023

REF. Custodia 2021-00744

Incorporar al proceso la visita social realizada por la asistencia social adscrita al Juzgado, al hogar al domicilio del NNA F.T.C y, se corre traslado por el término de tres días de conformidad con el art. 277 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ (e)